REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

Purificación Tolima, julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: VERBAL DE PERTENENCIA
Rad:. 73-585-40-89-001-2019-00076-00 **(6280)**
De : JOSE RENE BARRERASERRANO
Vs.: FIDELINA SERRANO DE QUINTANA y otros.

Los documentos allegados con la solicitud de aplazamiento y de señalamiento de nueva fecha; remitidos por el Dr, Armando Rivera Moncaleano; agréguense al proceso correspondiente para que surtan los fines legales pertinentes.

Atendiendo el referido memorial elevado por el Curador Ad-Litem de las demandadas TULIA ROSA ROMERO SERRANO y ANA BEATRIZ SERRANO DE ROMERO, y como quiera que su justificación presentada es procedente, es por ello que se señala nuevamente el día ***Dieciocho (18) de agosto de 2023 a las 8 y 30 a.m.;*** para realizar audiencia de que trata los arts. 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 del citado estatuto procesal en lo pertinente Dicha audiencia se realizará de manera presencial y en donde se practicarán las actividades previstas en los referidos artículos.

Se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreara las sanciones establecidas en el numeral 4 del Art.372 del C.G.P

COPIESE Y NOTIFIQUESE
La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

npqv

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b935cf03c77b34e1da345606697cdd072624ebfa17d3fe6c01e6841c9bf1033**
Documento generado en 25/07/2023 01:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica